



C. ADRIANA OLMOS.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01013421** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 27 de abril de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero el reporte de incidencias delictivas del 2020, del Municipio de Salamanca a nivel colonias. Otros datos para facilitar su localización: Requiero esta información para complementar un trabajo de análisis.”(SIC)

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección General de Seguridad.**

Me permito señalar que la autoridad que maneja ese tipo de estadísticas o registros es la fiscalía, ya que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la Republica en el Fuero Federal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Mayo de 2021.

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.

